



MUNICIPALIDAD DISTRITAL

CERRO COLORADO

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 106-2019-GM-MDCC

Cerro Colorado, 03 de mayo de 2019

VISTOS:

El Plan de Trabajo denominado "Plan para mejorar y modernizar el servicio público de Seguridad Ciudadana mediante el traslado de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, al antiguo ex-camal Municipal y mejorar sus instalaciones para el sostenimiento de metas, Fortalecimiento de acciones para la Seguridad Ciudadana y contribuir con los objetivos del P^I en el periodo 2019"; El Informe N° 085-2019-GSC-MDCC; El Informe N° 127-2019-MDCC/GPPR;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"; autonomía que según el Art. II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con Decreto de Alcaldía N° 001 – 2019 – MDCC del 02 de enero del 2019, el Titular del pliego delega sus facultades en el Gerente Municipal, con las excepciones previstas en el acotado dispositivo legal;

Que, mediante el Informe N° 085-2019-GSC-MDCC, la Gerencia de Desarrollo Económico Local presenta el Plan de Trabajo denominado "Plan para mejorar y modernizar el servicio público de Seguridad Ciudadana mediante el traslado de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, al antiguo ex-camal Municipal y mejorar sus instalaciones para el sostenimiento de metas, Fortalecimiento de acciones para la Seguridad Ciudadana y contribuir con los objetivos del PI en el periodo 2019";

Que, Plan de Trabajo denominado "Plan para mejorar y modernizar el servicio público de Seguridad Ciudadana mediante el traslado de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, al antiguo ex-camal Municipal y mejorar sus instalaciones para el sostenimiento de metas, Fortalecimiento de acciones para la Seguridad Ciudadana y contribuir con los objetivos del PI en el periodo 2019", presentado mediante Informe N° 085-2019-GSC-MDCC por la Gerencia de Seguridad Ciudadana, precisa el cumplimiento de un (01) objetivo general: i) Mejorar la calidad de los servicios públicos de Seguridad Ciudadana de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27972 a través del traslado de la Gerencia de Seguridad Ciudadana al antiguo ex camal Municipal. Con lo cual se dará adecuadas condiciones para funcionamiento de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, Subgerencia de Operaciones y Vigilancia Interna (Serenazgo), Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres y Subgerencia de Transito y Seguridad Vial, correspondientes a la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, así mismo mejorar y ampliar la capacidad de atención de las áreas administrativas prestando un servicio público de calidad y eficiencia a los vecinos;

Que, a través de Informe N° 127-2019-MDCC/GPPR, el Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización asigna disponibilidad presupuestal de S/ 558,557.51 (Quinientos cincuenta y ocho mil quinientos cincuenta y siete con 51/100 soles) para la ejecución del Plan de Trabajo denominado "Plan para mejorar y modernizar el servicio público de Seguridad Ciudadana mediante el traslado de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, al antiguo ex-camal Municipal y mejorar sus instalaciones para el sostenimiento de metas, Fortalecimiento de acciones para la Seguridad Ciudadana y contribuir con los objetivos del PI en el periodo 2019", presentado mediante Informe N° 085-2019-GSC-MDCC por la Gerencia de Seguridad Ciudadana, será distribuido de la siguiente manera;


Todos Somos
CERRO COLORADO

Rumbo al bicentenario
Gobierno Municipal 2019 - 2022



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

PROGRAMA:	0030 Reducción de Delitos y Faltas Seguridad C.
PRODUCTO:	3000355 Patrullaje por sector
ACTIVIDAD:	5004156 Patrullaje Municipal por Sector - Serenazgo
FUNCIÓN:	05 Orden Público y Seguridad
DIVISIÓN FUNCIONAL:	014 Orden Interno
GRUPO FUNCIONAL:	0031 Seguridad Vecinal y Comunal
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	5 Recursos Determinados
RUBRO:	18, TR "13" "V" "U"
IMPORTE:	S/. 558,557.51 Soles

Que, estando a las consideraciones expuestas y a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, así como el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Manual de Organización y Funciones (MOF), ambos instrumentos de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, en consecuencia;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo denominado “Plan para mejorar y modernizar el servicio público de Seguridad Ciudadana mediante el traslado de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, al antiguo ex-camal Municipal y mejorar sus instalaciones para el sostenimiento de metas, Fortalecimiento de acciones para la Seguridad Ciudadana y contribuir con los objetivos del PI en el periodo 2019”, presentado mediante Informe N° 085-2019-GSC-MDCC por la Gerencia de Seguridad Ciudadana; instrumento que formará parte integrante de esta resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, su ejecución presupuestal por la suma de S/. 558,557.51 (Quinientos cincuenta y ocho mil quinientos cincuenta y siete con 51/100 soles), conforme a la disponibilidad presupuestal de la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Gerencia de Seguridad Ciudadana será la responsable del desarrollo integral del Plan de Trabajo; asimismo, deberá presentar a este despacho una vez culminada su ejecución, el informe de los resultados finales de los objetivos descritos en el mencionado Plan de Trabajo.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la secretaria de Gerencia Municipal cumpla con notificar y archivar la presente resolución acorde a ley.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER, a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Página Web de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.

ARTÍCULO SEXTO.- DEJAR SIN EFECTO, cualquier acto administrativo municipal que contravenga la presente decisión.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. Roberto C. Yáñez Valenzuela
GERENTE MUNICIPAL

Todos Somos
CERRO COLORADO